



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00612-00
DEMANDANTE: LEIDY JOHANNA CARREÑO CONTRERAS (C.C. N° 1.095.810.306)
DEMANDADO: ISABEL CRISTINA NIETO URIBE (C.C. N° 37.840.638)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **26 de noviembre de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno**.

Como quiera que en auto de 20 de octubre de 2021 tan solo se limitó el **EMBARGO** y retención de la **quinta parte** que exceda del salario mínimo legal y demás emolumentos embargables a la suma de \$1.050.000, es del caso modificarle a \$22.500.000. Lo anterior, a fin de que corresponda al mandamiento de pago aquí dictado.

Líbrese por secretaria nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 211. Fijado a las 8: a.m. del día **29 de noviembre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO